



## Fuerza Aérea Colombiana

### Informe Estado de Sistema de Control Interno

### Evaluación Independiente

**Período de Observación:** Enero- Junio 2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, en el cual se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, el informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno”, a continuación, se presentan los resultados correspondientes al primer semestre de 2022:

<b>Conclusión General Sistema de Control Interno FAC</b>		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la FAC se encuentra implementado y desarrollado de acuerdo a los requisitos establecidos para cada uno de los componentes que conforman el MECI y se encuentra debidamente articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El estado del Sistema de Control Interno de la FAC presenta un nivel de diseño, implementación y desarrollo del 93%, evidenciado en que los componentes del MECI se encuentran presentes y funcionando en forma efectiva en todos los niveles de la Institución, sin embargo, se requiere la implementación de acciones que permitan mejorar el diseño y funcionamiento de algunos requisitos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, la FAC cuenta con los actos administrativos relacionados con la implementación y desarrollo del Sistema de Control interno, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 678/2019, regula el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la FAC.</li> <li>• Resolución 273 de Mayo/2020, actualiza los Subcomités (central, regionales y locales) de Coordinación de Control Interno en la FAC, como órganos de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la institución.</li> </ul> De igual forma, se evidencia la estructura de responsabilidad de las líneas de defensa.

### Consolidado estado del Sistema de Control Interno Fuerza Aérea

Componentes	A 30-Dic-2021	A 30-Jun- 2022
Componente Ambiente de Control	85%	89% +
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	94%	94%
Componente Actividades de Control	85%	90% +
Componente Información y Comunicación	96%	96%
Componente Actividades de Monitoreo	96%	96%
<b>Estado General Sistema de Control Interno</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>

En el periodo evaluado, se evidenció un incremento de (1) un punto en el estado general del sistema de control interno de la Fuerza, reflejado en el fortalecimiento, de los componentes de ambiente de control y actividades de control, a continuación, se describen las fortalezas y oportunidades de mejora evidenciados por la Inspección General como tercera línea de defensa:

**1. Componente Ambiente de Control: 89%**

El componente se sitúa en la clasificación "Mantenimiento del Control", observando fortalezas relacionadas con el establecimiento de valores éticos e integridad, el establecimiento del direccionamiento estratégico sólido y el fortalecimiento de la gestión del talento humano.

**Fortalezas**

- Compromiso del alto mando con la publicación y socialización del Plan Dédalo el cual establece las estrategias para la construcción de integridad y la implementación de mecanismos de prevención y detección de riesgos
- Implementación del sistema de gestión de conflicto de intereses en la Institución.
- Compromiso del alto mando con la implementación y desarrollo del Planes programas para desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral (ingreso, desarrollo, retiro) del personal Militar y Civil FAC.
- Implementación de la Política de Administración del Riesgo aprobada por el alto mando en Comité de Coordinación de Control Interno.
- Ejecución del Programa Anual de Inspecciones basado en riesgos 2022, aprobado por el alto mando en reunión del Subcomité de Coordinación de Control Interno del 4 de febrero 2022.
- Seguimiento a la implementación y desarrollo del MIPG en la Fuerza, emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno de la FAC.
- Seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial FAC al 2042, a través de la Reunión de Análisis Estratégico en los niveles táctico, operacional y estratégico.
- Cumplimiento de lineamientos y políticas en materia presupuestal y contable con el fin de asegurar la confiabilidad y razonabilidad de la información revelada en los Estados Contables de la FAC.

**Oportunidades de Mejora**

- Fortalecer la documentación, difusión y socialización del esquema de las líneas de defensa.
- Fortalecer las campañas de sensibilización en el diligenciamiento de conflicto de intereses situacional y anual.
- Actualizar y aprobar el manual de funciones y requisitos mínimos del personal del nivel táctico de la Fuerza.

**2. Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo – 94%**

El componente se sitúa en la clasificación "Mantenimiento del Control", evidenciando

compromiso del alto mando con la gestión del riesgo y observando el cumplimiento de la metodología emitida por la Función Pública.

#### **Fortalezas**

- El compromiso de la alta dirección con la gestión de riesgos en la FAC evidenciado con la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de la FAC, planes de tratamiento de riesgo de corrupción y de gestión y planes de contingencia como cursos de acción ante posible materialización de riesgos.
- En Reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de cuarto trimestre de 2021, se revisó el mapa de riesgos de gestión, y corrupción y seguridad digital propuesto para la vigencia 2022, de igual forma, se analizaron los resultados de la gestión del riesgo adelantada en el 2021.
- La primera y segunda línea de defensa, mediante acciones de autocontrol y supervisión, realizan el monitoreo mensual a la gestión del riesgo, verificando el cumplimiento de los controles establecidos en los planes de tratamiento de riesgos y presentando al alto mando sus resultados para la toma de decisiones. Los resultados son presentados en las Reuniones de Gestión y Desempeño y el Subcomité de Coordinación de Control Interno.
- La tercera línea de defensa efectúa seguimiento en forma cuatrimestral a los planes de tratamiento de riesgos de corrupción y en forma anual a los riesgos de gestión, verificando la efectividad de los controles propuestos en los respectivos planes y emitiendo las recomendaciones del caso.

#### **Oportunidad de Mejora**

- Fortalecer los controles establecidos en los planes del manejo del riesgo para mitigar con efectividad los riesgos identificados.

### **3. Componente Actividades de Control – 90%**

El componente se sitúa en la clasificación "Mantenimiento del Control", evidenciando un modelo de operación por procesos, soportado en una estructura organizacional, planes y programas, segregación de funciones y un conjunto de procedimientos, reglamentos, manuales, entre otros, que interactúan de manera sistémica y permiten evidenciar la eficacia y razonabilidad del Sistema de Control Interno de cara al logro de los objetivos de gestión de la Fuerza.

#### **Fortalezas**

- Manual de Funciones y Competencias Personal Militar y Civil del Nivel central, en el cual se establecen requisitos para el cargo y las funciones a desempeñar, acordes con la estructura organizacional documentada y aprobada.
- Los procedimientos cuentan con puntos de control identificados y son establecidos y revisados acorde a los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Organización aprobada para la FAC.
- En lo que respecta a los sistemas de información, se observa el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para brindar información financiera, logística, operativa, de talento humano y administrativa confiable y oportuna.

- Monitoreo permanente al funcionamiento y rendimiento de los equipos y sistemas de información, lo cual permite realizar trazabilidad del estado de los mismos y tomar acciones preventivas o correctivas, manteniendo un alto porcentaje de disponibilidad.
- La Inspección General de la FAC, como tercera línea de defensa, evalúa la efectividad de controles, a través de las inspecciones (auditorías) incluidas el Programa Anual de Inspecciones basado en riesgos 2022. De igual manera, se efectúa evaluación anual de la gestión del riesgo y seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción.

#### **Oportunidades de Mejora**

- Actualizar, los procedimientos, políticas, instructivos, manuales u otras herramientas frente a los cambios normativos internos y externos para garantizar la aplicación adecuada de los controles.
- En lo que respecta a los sistemas de información, fortalecer los controles de procesamiento de la información, para brindar información actualizada, confiable y útil para la gestión de los procesos y la asertiva toma de decisiones.

#### **4. Componente Información y Comunicación – 96%**

El componente se sitúa en la clasificación "Mantenimiento del Control", evidenciando una estrategia de comunicación documentada, canales de comunicación e información efectivos, actualización de las caracterizaciones de los grupos de valor y evaluación de la satisfacción de los usuarios, entre otros.

#### **Fortalezas**

- Implementación del Manual Comunicaciones Estratégicas e Identidad Institucional, con el objetivo de unificar criterios y estandarizar los lineamientos de comunicaciones estratégicas y el empleo de la identidad visual de la Fuerza, para visibilizar la Institución en diversos entornos; abarcando los ámbitos internos y externos; que apunten al posicionamiento de la Fuerza.
- Actualización y publicación oportuna del Índice de Información Clasificada y Reservada y registro de activos de información.
- Evaluación y seguimiento a la estrategia de comunicaciones de la Fuerza, la página web institucional en el marco de la normatividad vigente y la gestión de las PQRSD, emitiendo recomendaciones para fortalecer la interacción con el ciudadano (tercera línea de defensa).

#### **Oportunidades de Mejora**

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea página Web y link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

#### **5. Componente actividades de monitoreo - 96%**

El componente se sitúa en la clasificación "Mantenimiento del Control", observando un sólido esquema de monitoreo y seguimiento de objetivos, planes y programas y un programa de

inspecciones basado en riesgos con enfoque preventivo para contribuir con el logro de los objetivos de la Fuerza.

**Fortalezas**

- Se realizó Reunión del Subcomité Institucional de Coordinación de Control Interno (4 de Febrero/22), la cual se centró en el análisis de los hallazgos detectados en las inspecciones y auditorías externas, gestión del mapa de riesgos institucional y la aprobación de modificaciones al Programa de Inspecciones 2022.
- Durante la presente vigencia, se están llevando a cabo las inspecciones (auditorías) de acuerdo al programa de Inspecciones basado en riesgos, lo cual ha permitido “Evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de la Fuerza Aérea y emitir recomendaciones que promuevan el mejoramiento continuo de la institución”.
- La retroalimentación al alto mando y a los responsables de los procesos de los resultados las inspecciones y auditorías efectuadas por la CGR y COGFM, analizando su impacto y determinando cursos de acción para la mejora.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de inspecciones y auditorías de entes externos de control, verificando que las acciones propuestas por la segunda línea eliminen la causa raíz de los hallazgos detectados y comprobando el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas.
- Implementación de procedimientos de autoevaluación como: seguimiento a la gestión presupuestal, al cumplimiento de los objetivos, metas, planes y programas, al sistema de gestión de la a través de revisiones de proceso, visitas de acompañamiento, autoevaluaciones, entre otros.

**Oportunidad de Mejora**

- Fortalecer la suscripción de los planes de mejoramiento por parte de los procesos, diseñando acciones que permita eliminar la causa raíz de los incumplimientos detectados y reducir la recurrencia de hallazgos.



Mayor General **FERNANDO LEÓN LOSADA MONTOYA**  
Inspector General Fuerza Aérea



CR. PRIETO-DIINS